

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **427** DE
(**10** SEP 2018)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2018"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 351 del 1 de agosto de 2018, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada SAMC-008-2018**, cuyo objeto es la "**COMPRA DE SIETE (7) KIT'S DE MECÁNICA BÁSICOS PARA MOVIMIENTO LINEAL Y DINÁMICA CON CONTADOR DIGITAL COMO DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**". Con un presupuesto Oficial de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Coordinador del Área de Talleres y Laboratorios, el Jurídico de Contratación y la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se ampara de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26918 del 21 de junio de 2018.

Que, a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2018, se le dio publicidad a través de la página www.colombiacompra.gov.co desde el 23 de julio de 2018, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente contrato.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso, así mismo los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que hace parte del pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el proceso se recibió **MANIFESTACIÓN DE INTERES** requisito exigido para presentar propuesta en el proceso por parte de la siguiente empresa: **1) ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON NIT 830.065.750-5**

Que, una vez surtido el trámite de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2018, el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibió una (1) propuesta a la convocatoria efectuada, por parte del proponente: **1) ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON NIT 830.065.750-5.**

Continúa resolución

Que, el día 24 de agosto de 2018, se publicó en el SECOP I, la evaluación preliminar realizada a la propuesta por parte de los comités técnico, económico y financiero y jurídico de la ETITC con los siguientes resultados.

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT: 830.065.750-6	\$75.765.991.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del plazo establecido por la entidad (indicado en el cronograma del proceso) no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Que, el día 7 de septiembre de 2018, la entidad procedió a publicar el informe de evaluación definitivo con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	PUNTA TOTAL
1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT: 830.065.750-6	\$75.765.991.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

Que, mediante acta del 7 de septiembre de 2018, el Comité de Contratación recomienda al Hno. Rector, adjudicar el presente proceso a la empresa **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT: 830.065.750-6**, representada legalmente por el señor **ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.940.176** de Bogotá D.C., por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$75.765.991.00)** moneda corriente, por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y por obtener el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar al oferente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT: 830.065.750-6**, identificada con **NIT: 900.7884.483-2**, cuyo representante legal es el señor **ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.940.176** de Bogotá D.C., el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2018, cuyo objeto es la contratación para la **"COMPRA DE SIETE (7) KIT'S DE MECÁNICA BÁSICOS PARA MOVIMIENTO LINEAL Y DINÁMICA CON CONTADOR DIGITAL COMO DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$75.765.991.00) MONEDA CORRIENTE.**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos. Por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 2º.- El presente contrato tendrá un término de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de la garantía.

ARTÍCULO 3º.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **79.940.176** de Bogotá D.C., Representante Legal de la empresa **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT 900.7884.483-2**, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, Calle 109 No. 14 A - 26, teléfono: 4858181 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: info@electroequipos.com

Continúa resolución

ARTICULO 4°.- Una vez notificada la Resolución de Adjudicación por la Secretaría General, el contratista deberá acercarse a suscribir el contrato en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTICULO 5°.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

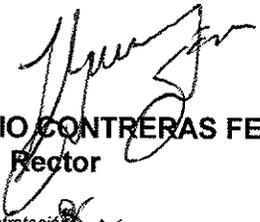
ARTICULO 6°.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 10 SEP 2018

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector

Elaboró: Enrique Carlos Cardoza Martínez. Contratista Área de Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández, Vicerrector Administrativo y Financiero 